

* **La reforma de las titulaciones se realizará a través de Real Decreto y no como Orden Ministerial, como inicialmente estaba previsto**

**ANEN se reúne con la Secretaría de Estado de Transportes para impulsar la entrada en vigor de la reforma de las titulaciones náuticas que continúa su proceso para su publicación**

**Con el consenso de las principales asociaciones representativas de la náutica de recreo, la patronal ANEN insistió ayer en la imperiosa necesidad de la publicación de la reforma de las titulaciones náuticas para el futuro de este sector, durante la reunión mantenida en la Secretaría de Estado de Transportes.**

**El quipo de ANEN advirtió de las negativas consecuencias que acarrea cada día el retraso de la entrada en vigor de la nueva normativa que está ralentizando proyectos y negocios pendientes de esta nueva normativa.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Madrid, 30 de mayo de 2014.-** El proceso de reforma de las titulaciones náuticas, emprendido por ANEN atendiendo a una de las reivindicaciones del sector para la necesaria actualización de nuestros títulos náuticos y mejora de la competitividad, continúa adelante tal y como aseguró ayer la Secretaria General de Transportes, Carmen Librero Pintado, que con su equipo técnico y con el Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero, se reunió ayer con el Presidente de ANEN, Jesús Astondoa, y con el Secretario General de la Asociación, Carlos Sanlorenzo.

Durante el encuentro, los representantes de la Administración informaron a los responsables de ANEN que la reforma continúa con su proceso legislativo en forma de Real Decreto, y no como Orden Ministerial como inicialmente estaba previsto, para su entrada en vigor en el menor plazo tras el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes.

Este cambio de rango de la normativa no supondrá, tal y como a ANEN se le ha informado por la Secretaría de Estado de Transportes, ningún impedimento para que la reforma siga adelante y se mantenga el texto definitivo presentado durante el II Congreso Náutico. Dicho texto, consensuado por las principales asociaciones representativas del sector náutico, contempla la ampliación de atribuciones de los títulos náuticos y simplifica la formación para agilizar la obtención de las titulaciones y facilitar el acceso a la náutica de iniciación, garantizando la seguridad en el mar, entre otras mejoras.

Para más información:

Mar Lucena, [mar.lucena@thebestofpr.es](mailto:mar.lucena@thebestofpr.es)

Carmen Herrero, [carmen.herrero@thebestofpr.es](mailto:carmen.herrero@thebestofpr.es)

The Best of PR, Oficina de prensa de ANEN

m. 620852004

@anen\_nautica

www.anen.es